



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, treinta y uno (31) de octubre de dos mil diecisiete (2017).

Ref.: Proceso **EJECUTIVO DE ALIMENTOS** de **LINA MARITZA ANDRADE GARCÍA** contra **WILFREDO BORDA MARTÍNEZ**

No.253684089001 2017 00011 00

Por ser procedente la anterior solicitud, se dispone entregar y pagar a la representante de la menor LEIDY JINETH BORDA ANDRADE, Señora LINA MARITZA ANDRADE GARCÍA, identificada con C.C.No.1.073.558.398 de Jerusalén, los depósitos judiciales que aparece se han consignado para el proceso en la cuantía informada por la Secretaría del Despacho.

En su respectiva oportunidad procédase a elaborar el respectivo oficio.

Notifíquese y Cúmplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 049 DE HOY 1º DE NOVIEMBRE DE 2017

La Secretaria,


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

2 DE NOVIEMBRE DE 2017. EN LA FECHA Y A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA

7 DE NOVIEMBRE DE 2017. EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 6:00 P.M. QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA